

## Señalización de emergencia

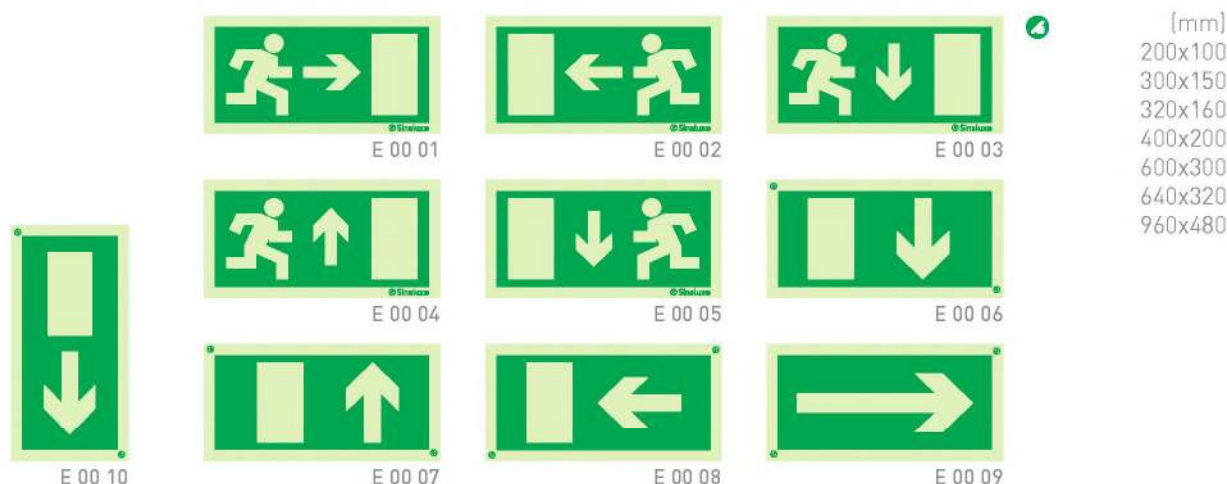
El apartado 7 del CTE – SI (Código Técnico de la Edificación – Seguridad en caso de incendio) establece la necesidad de señalizar todas las salidas, salidas de emergencia y recorridos de evacuación según lo estipulado en la norma UNE 23034:1988.

© Sinalux® además de tener esta señalización certificada según exigencia de la marca N de AENOR, es consciente de que en edificaciones muy específicas existe la necesidad de asegurar que, aparte de los mínimos que dicha legislación obliga, deberán buscarse otras soluciones que aporten una mejor identificación de todos los medios de evacuación existentes.

Está demostrado que una eficaz y eficiente señalización de todos los medios de evacuación asegura que en caso de incendio o emergencia, disminuye las situaciones de duda y pánico.



## Señalización de emergencia según exigencia del Real Decreto 485/1997 de 14 de abril



## Señalización de escaleras

En caso de incendio o emergencia la mayor parte de los accidentes suelen suceder en la evacuación vertical. Para evitar las situaciones de pánico que provocan la caída de personas en dichos recorridos deberán ser instaladas las señales de evacuación de escaleras en todos los tramos de dichas escaleras. Las señales deberán estar instaladas en la vertical del arranque de cada tramo de escaleras.



Consulte la pág. 39 para la señalización panorámica



**Señalización de emergencia según exigencia de la norma UNE 23-034:1988**

[Medidas en conformidad con la marca N de AENOR y con el CTE]

[mm]

- 297x105
- 320x160
- 420x148
- 594x210
- 640x320
- 841x297
- 960x480



Señalización de salida habitual con texto.

[mm]

- 297x148
- 320x160
- 420x210
- 594x297
- 640x320
- 960x480



Señalización de salida de emergencia con texto.

[mm]

- 420x105
- 594x148
- 841x210



Señalización de recorridos de evacuación para una salida habitual con texto.

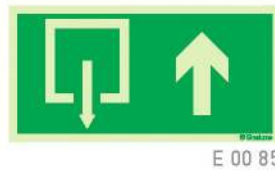
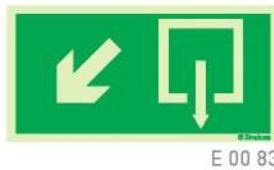


[mm]

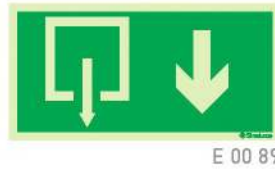
- 210x210 (\*)
- 224x224(\*)
- 420x420 (\*)
- 447x447(\*)
- 447x224
- 630x630 (\*)
- 894x447



(\*)Señalización de salida habitual con pictograma.



Señalización de recorridos de evacuación para una salida habitual con pictograma.



## Señalización de emergencia según exigencia de la norma UNE 23-034:1988

(Medidas en conformidad con la marca N de AENOR y con el CTE)

			[mm] 420x148 594x210 841x297
		E 01 10	
E 01 11	E 01 12	E 01 13	
E 01 14	E 01 15	E 01 16	
			Señalización de recorridos de evacuación para una salida de emergencia con texto.
E 01 17	E 01 18	E 01 19	

Señalización de salida de emergencia con texto.

	[mm] 105x650 420x105 594x148 841x210
E 01 60	

Señalización de recorridos de evacuación para una salida de emergencia con pictograma.

		[mm] 320x160 632x316 640x320 960x480
E 01 70	E 01 71	

## Señalización de evacuación según la norma UNE EN ISO 7010: 2012

				[mm] 150x150 200x200 210x210 300x300 420x420 630x630
E 01 74	E 01 75	E 01 72	E 01 73	

		[mm] ( <sup>1</sup> ) 400x200 ( <sup>2</sup> ) 420x300
( <sup>1</sup> ) E 01 77	( <sup>2</sup> ) E 01 78	

## EMERGENCIA

### Señalización de evacuación según la norma UNE EN ISO 7010: 2012

[mm]  
200x100  
300x150  
320x160  
400x200  
600x300  
640x320  
960x480



(\*)E 26 00



(\*)E 26 01



(\*)E 26 02



(\*)E 26 03



(\*)E 26 04



(\*)E 26 05



(\*)E 26 06



(\*)E 26 07



(\*)E 26 08



(\*)E 26 09

[\*]Estas señales no forman parte de la norma UNE

[mm]  
100x200  
150x300  
160x320  
200x400  
300x600  
320x640  
480x960



E 01 71



E 01 71



E 01 71



E 01 71



E 01 71

### Señalización bilingüe

[mm]  
300x150  
320x160  
400x200  
600x300  
640x320  
960x480



E 01 80



E 01 81



E 01 82



E 01 83



E 01 84



E 01 85



E 01 86



E 01 87



E 01 88

Señalización de salida.

[mm]  
300x150  
320x160  
400x200  
600x300  
640x320  
960x480



E 01 90



E 01 91



E 01 92



E 01 93



E 01 94



E 01 95



E 01 96



E 01 97



E 01 98

Señalización de salida de emergencia.

## Señalización de confinamiento

Existen diversos tipos de edificios o instalaciones que, debido a los productos que en ellos se manipulan o almacenan, pueden producirse emergencias que necesiten evacuar a la ocupación de los mismos hacia espacios o lugares diferentes, dependiendo del tipo de accidente que ocurra. Por ejemplo, en instalaciones donde se manipulen productos químicos o biológicos el recorrido de evacuación desde la zona o edificio de oficinas debe ser distinto si se produce un incendio en las mismas, o si se produce un escape o fuga desde la zona de almacenamiento o manipulación. En el primer caso, la evacuación debe dirigirse siempre hacia el espacio exterior seguro más próximo y en el segundo supuesto, hacia un lugar de confinamiento del personal en caso de riesgo de carácter químico, biológico, etc.

Este tipo de evacuación hacia lugares confinados suele producirse también en situaciones de emergencia en lugares subterráneos (minas, instalaciones bajo tierra, etc.) y diferentes transportes del sector naval buques quimiqueros, petroleros, etc.

La Norma Básica de Autoprotección, aprobada por el R.D. 393/2007 prevé en el anexo II Capítulo 4.2 que los planos con los recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejarán el número de personas a evacuar o confinar por áreas, definiendo asimismo en el Anexo III confinamiento como "medida de protección de las personas tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior".






En ocasiones, en este tipo de establecimientos, no diferenciar los dos tipos de evacuación puede provocar graves riesgos para las personas, dado que en los mismos son previsibles los dos tipos de emergencia, no siendo coincidente, probablemente, recorrido de evacuación en un caso y en el otro.

© Sinalux® desarrolla una nueva línea de señalización con el objeto de diferenciar las diferentes alternativas en caso de evacuación.

					4	[mm] 300x150 320x160 400x200 600x300 640x320 960x480
				E 04 30		
						
E 04 31	E 04 32	E 04 33	E 04 34	E 04 35		

		4	[mm] 200x300 300x400 [*]210x297 [*]297x420 [*]420x594
[*] E 04 36	E 04 37		[*] Señal apenas disponible en esta medida.

## Señalización de puntos de reunión

					4	[mm] 150x150 200x200 210x210 [*]300x150 300x300 [*]400x200 400x400 420x420 600x600 [*]640x320 630x630
[*] E 04 50	E 04 40	E 04 41	E 04 42	E 04 43		

		4	[mm] 210x297 297x420 420x594 960x480
E 04 55	E 04 56		

## Señalización para personas con discapacidad

El Real Decreto 505/2007, de 20 de abril (Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones) y el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre (Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad), sirven como base para la aplicación de la señalización indicada para personas con discapacidad, apareciendo en este último la figura del SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad). Con el nuevo RD que modifica el CTE DB – SU [Seguridad en Utilización] por el CTE DB- SUA [Seguridad en Utilización y Accesibilidad] la intención es introducir, entre otros cambios, los siguientes conceptos:

Los itinerarios accesibles para personas con discapacidad que conduzcan a una zona de refugio, a un sector de incendio alternativo previsto para la evacuación de personas con discapacidad, o a una salida del edificio accesible se señalarán mediante las señales establecidas acompañadas del SIA.

Además, la superficie de las zonas de refugio se señalará mediante un color diferente en el pavimento y con el rótulo "ZONA DE REFUGIO" acompañado del correspondiente SIA.



SIA - Símbolo Internacional de Accesibilidad  
Norma UNE 41501: 2002



E 02 35



E 02 27

Señal de subida de rampa para personas con discapacidad  
Ref. E 02 27

## Señalización de salidas y equipos de emergencia para personas con discapacidad

[mm]  
150x150  
200x200  
210x210  
300x300  
400x400  
420x420  
600x600  
630x630



[mm]  
148x210  
210x297  
297x420  
420x594



Señalización de recorridos de evacuación para personas con discapacidad

				(mm) 200x100 300x150 320x160 400x200 600x300 640x320 960x480
		E 02 20	E 02 21	
				
E 02 22	E 02 23	E 02 24	E 02 25	
				
E 02 26	E 02 27	E 02 28	E 02 29	

				(mm) 200x100 300x150 320x160 400x200 600x300 640x320 960x480
		E 02 30	E 02 31	
				
E 02 32	E 02 33	E 02 34	E 02 35	
				
E 02 40	E 02 41	E 02 42	E 02 43	

				(mm) 200x100 300x150 320x160 400x200 600x300 640x320 960x480
E 02 44	E 02 45	E 02 46	E 02 47	
				
E 02 48	E 02 49	E 02 50	E 02 51	

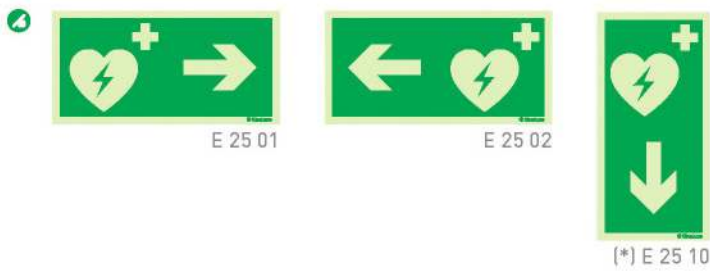
cadeira na porta com seta

## Señalización para desfibriladores

(mm)  
 150x150[\*]  
 200x200[\*]  
 210x210[\*]  
 300x300[\*]  
 400x400[\*]  
 420x420[\*]  
 600x600[\*]  
 630x630[\*]  
 148x210  
 210x297  
 297x420  
 420x594



(mm)  
 200x100  
 300x150  
 320x160  
 400x200  
 640x320  
 960x480  
 100x200[\*]  
 150x300[\*]  
 200x400[\*]



(mm)  
 200x70  
 300x100  
 400x150



(mm)  
 200x70  
 300x100  
 400x150



(mm)  
 200x300  
 300x400





Señalización de los equipos de emergencia



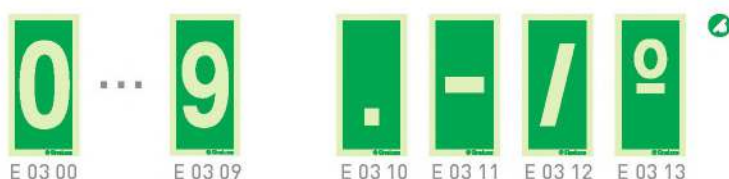
[mm]  
150x150  
200x200  
210x210  
300x300  
400x400  
420x420  
600x600  
630x630



[mm]  
148x210  
210x297  
297x420  
420x594

Señalización de los equipos de emergencia con texto.

Numeración para la identificación de los equipos de emergencia

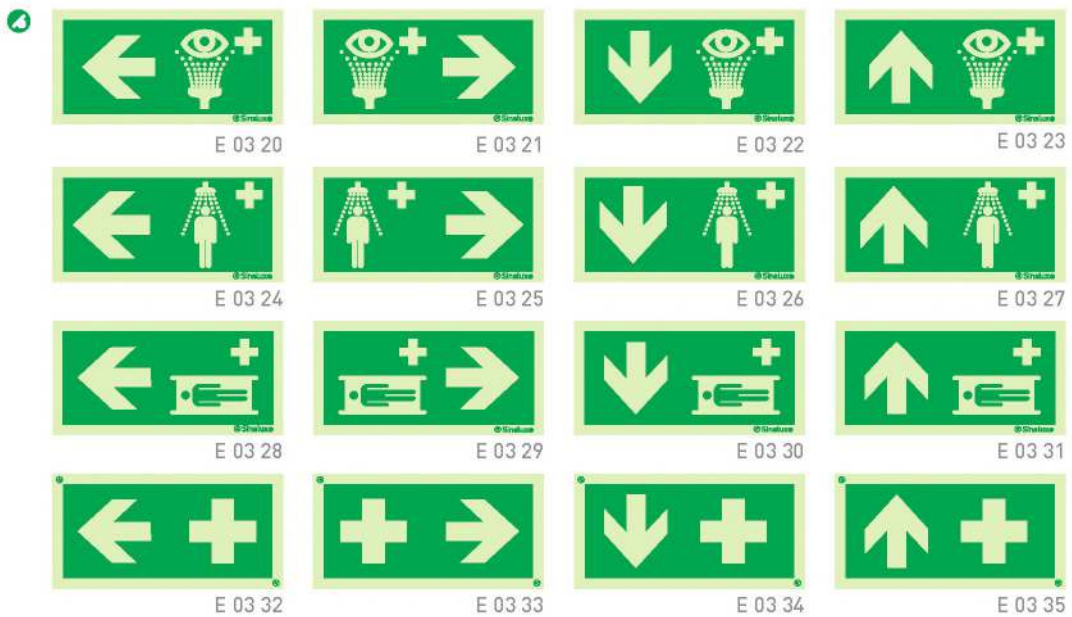


[mm]  
75x150  
100x200  
150x300  
200x400

## EMERGENCIA

### Señalización de los equipos de emergencia con flecha direccional

(mm)  
200x100  
300x150  
320x160  
400x200  
600x300  
640x320  
960x480



### Señalización de grandes dimensiones (para supermercados, recintos feriales, naves industriales, etc.)



(mm)  
1200x600



### Señalización para columnas

La forma rectangular (apaisada) de las señales de evacuación puede ser muy complicada de instalar en columnas debido a la poca anchura de las mismas. La señalización de evacuación, específica para columnas, permite que el tamaño de los pictogramas de las señales sea mayor, lo que garantiza una mayor distancia de observación.

En la fotografía podemos comparar el tamaño de los pictogramas de las dos señales.

(mm)  
200x300  
300x400  
400x600



## Señalización de apertura de puertas

				 E 03 60	(mm) 200x100 300x150 320x160 400x200 600x300 640x320 960x480
E 03 61	E 03 62	E 03 63	E 03 64		
					
E 03 65	E 03 66	E 03 67	E 03 68		

	 E 03 70	(mm) 200x50 300x70 400x100





	 E 03 75	(mm) 300x150 400x200 600x300

También disponible en vinilo fotoluminiscente.

				 E 03 80	 E 03 81	 E 03 82	 E 03 83	(mm) 100x100 150x150



		 E 03 85	 E 03 86	(mm) 100x240

## EMERGENCIA

### Señalización de apertura de puertas

(mm)  
150x150  
200x200  
210x210  
300x300  
400x400  
420x420  
594x594

(\*) Medidas en conformidad con el CTE



(mm)  
210x297  
297x420  
420x594



### Señalización de emergencia diversa

(mm)  
210x297  
297x420  
420x594



Señalización de NO SALIDA



E 04 60



E 04 61

(mm)  
148x148  
[\*] 210x210  
297x297  
[\*] 420x420  
[\*] 594x594  
630x630

(\*) Medidas en conformidad con el CTE



E 04 70



E 04 71



E 04 72

(mm)  
148x210  
210x297  
297x420  
420x594



E 04 80



E 04 81



E 04 82

(mm)  
200x100  
300x150  
320x160  
400x200  
420x210  
600x300  
640x320  
960x480



E 04 85

(mm)  
150x150  
210x210  
300x300  
420x420



E 04 90

(mm)  
200x100  
300x150  
320x160  
400x200  
600x300  
640x320  
960x480

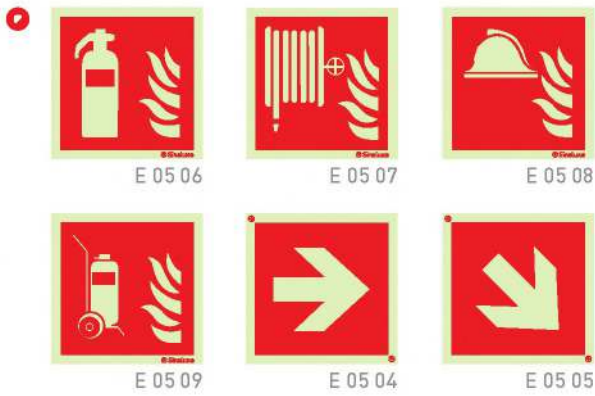
En aquellas situaciones que exista la necesidad de instalar la señal de NO SALIDA, en medio de un recorrido de evacuación, se puede instalar una señal tipo 2 [Banderola] donde la cara que este en el sentido de evacuación contenga la señal Ref. E 00 04 y por la otra cara incorpore la señal Ref. E 04 90.

# INCENDIO

## Señalización de extintores y bocas de incendio según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019

[mm]  
 148x148  
 200x200  
 210x210[\*]  
 300x300  
 420x420[\*]  
 594x594[\*]

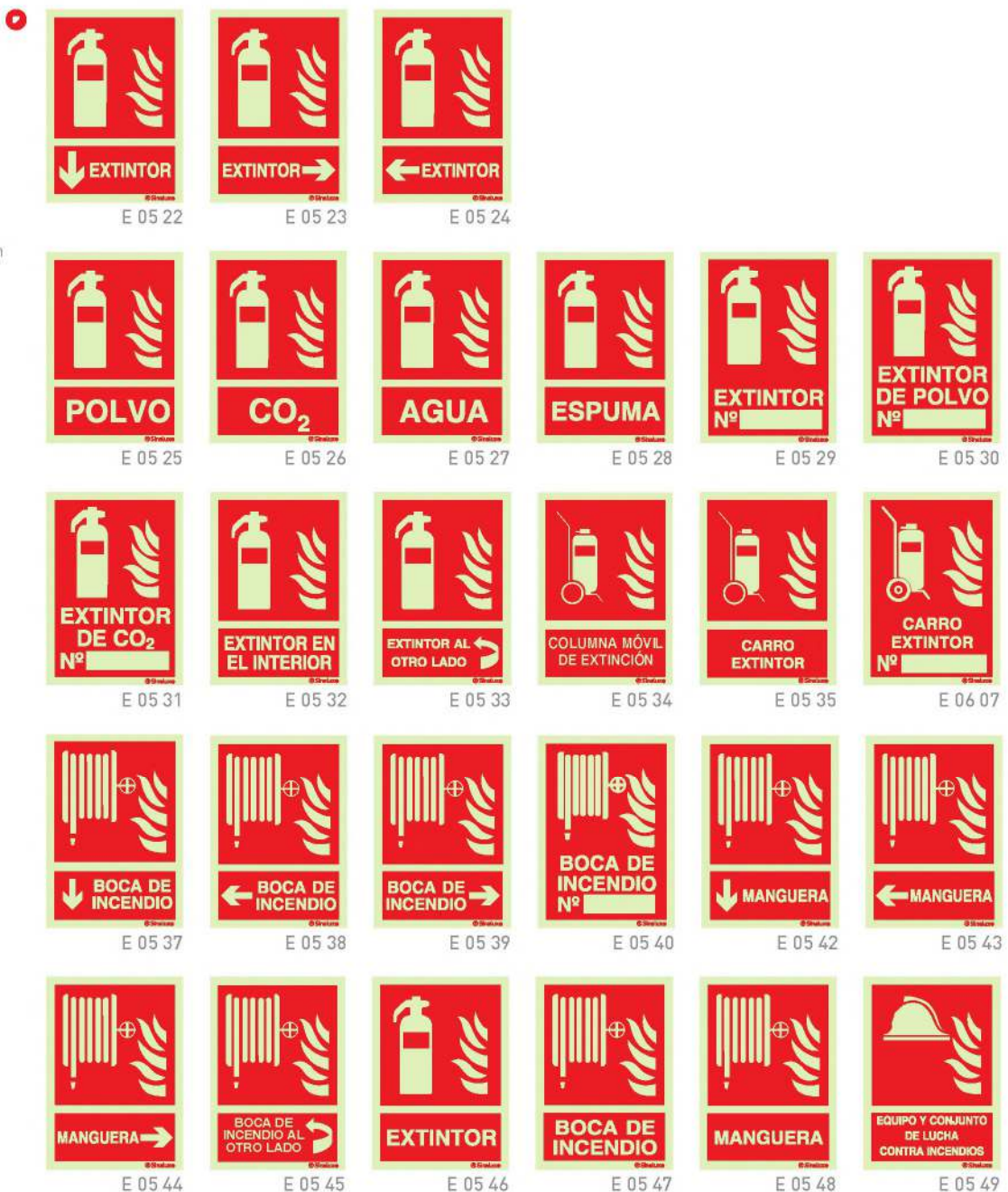
[\*] Medidas en conformidad con el CTE.



[mm]  
 148x210  
 210x297  
 297x420  
 420x594



Consulte la pág. 41 para la señalización panorámica.



## Señalización para mantas apagafuegos



(\*) E 06 41



E 05 65



(\*\*) E 05 60

- (mm)
- (\*\*) 85x200
- (\*\*) 120x300
- 150x100
- (\*) 150x150
- 200x150
- (\*) 200x200
- (\*) 300x300
- (\*) 400x400

(\*) Señal apenas disponible en estas medidas.

(\*\*) Señal apenas disponible en estas medidas.

## Señalización de mantas apagafuegos para vehículos eléctricos



(\*) E 23 40



E 05 61



E 05 62

- (mm)
- (\*) 148x210
- 200x150
- (\*) 210x297
- (\*) 297x420
- 300x200
- (\*) 420x594

(\*) Señal apenas disponible en estas medidas.

## Señalización de sistemas de supresión en las cocinas industriales



E 05 66



E 05 67

- (mm)
- 75x200

Solo en esta medida, pero también disponible en vinilo autoadhesivo

Señalización de agente extintor según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019

(mm)  
240x85



Señalización de agente extintor numerada

Debido al obligado y habitual registro de las intervenciones hechas en los extintores (usos, descargas, inspecciones, servicio de mantenimiento, etc.), se hace necesaria su identificación por numeración. Además, es igualmente necesario asegurar que el extintor, después de ser manipulado, utilizado o incluso retirado para proceder a los servicios de inspección y mantenimiento, volverá a ser colocado en su respectivo lugar, evitando así intercambios no procedentes. De esta forma, la numeración de los mismos se hace esencial para su reubicación.



(mm)  
240x85





Señalización de agente extintor numerada



Señalización de agente extintor con pictograma para columnas y pilares según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019



Señalización de agente extintor numerada para columnas y pilares

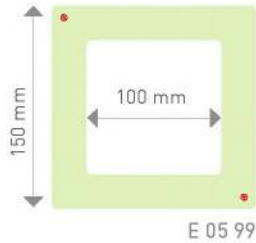


Hoja A4 con números recortados.

**Marco fotoluminiscente para pulsadores de alarma**

Marco cuadrado con esquinas redondeadas en PVC fotoluminiscente de alta luminancia, con 25mm de ancho y con una apertura de 100x100, compatible con la mayoría de los pulsadores de alarma comercializados en el mercado. Muy fácil de colocar (normalmente pegado) asegura, al usuario, la permanente identificación de un pulsador de alarma, incluso en total oscuridad. El marco **Sinalux** para pulsadores de alarma complementa la obligación de instalación de las señales definidas por el CTE y por la norma UNE 23033 e incrementa la seguridad de todos los usuarios donde estén instalados dichos equipos.

[mm]  
150x150



**Señalización de medios de alarma, alerta y lucha contra incendio según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019**

[mm]  
148x148  
200x200  
210x210[\*]  
300x300  
420x420[\*]  
594x594[\*]



[\*] Medidas en conformidad con el CTE.

[mm]  
148x210  
210x297  
297x420  
420x594



Las señales con texto permiten una mejor interpretación de los pictogramas.

Señalización de medios de alarma, alerta y lucha contra incendio según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019

						<p>(mm)</p> <p>148x210</p> <p>210x297</p> <p>297x420</p> <p>420x594</p>
<b>ACCESO DE BOMBEROS</b>	<b>ESCALERA DE INCENDIOS</b>	<b>DISPOSITIVO DE DISPARO DE SISTEMA DE EXTINCIÓN</b>	<b>DISPOSITIVO DE DISPARO DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE AGUA NEBULIZADA</b>	<b>CONJUNTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>	<b>HACHA</b>	
E 23 25	E 23 26	E 23 27	E 23 28	E 23 29	E 23 30	Las señales con texto permiten una mejor interpretación de los pictogramas.

				<p>(mm)</p> <p>150x150</p> <p>200x200</p> <p>300x300</p> <p>400x400</p>
E 06 41	E 06 44	E 06 46	E 06 47	
				
E 06 49	E 23 01	E 23 02	E 23 03	E 23 04

				<p>(mm)</p> <p>150x150</p> <p>200x200</p> <p>300x300</p> <p>400x400</p>
E 06 40	E 06 43	E 06 48	E 07 90	

					<p>(mm)</p> <p>148x210</p> <p>210x297</p> <p>297x420</p> <p>420x594</p>
<b>HIDRANTE</b>					
E 06 60					
					
<b>MANTA APAGAFUEGOS</b>	<b>MANTA APAGAFUEGOS PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</b>	<b>MANTA IGNIFUGA</b>	<b>EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO</b>	<b>MÁSCARA DE RESPIRACIÓN</b>	
E 06 61	E 23 40	E 06 79	E 06 63	E 06 08	
					
<b>PUERTA CORTAFUEGO</b>	<b>PUERTA CONTRAFUEGOS</b>	<b>PUERTA RESISTENTE AL FUEGO (MANTENER CERRADA)</b>	<b>ROCIADORES</b>	<b>ÁREA PROTEGIDA POR ROCIADORES</b>	
E 06 64	E 06 65	E 06 66	E 06 67	E 06 68	

## INCENDIO

### Señalización de medios de alarma, alerta y lucha contra incendio según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019

(mm)  
148x210  
210x297  
297x420  
420x594



### Señalización de ascensores y escaleras mecánicas

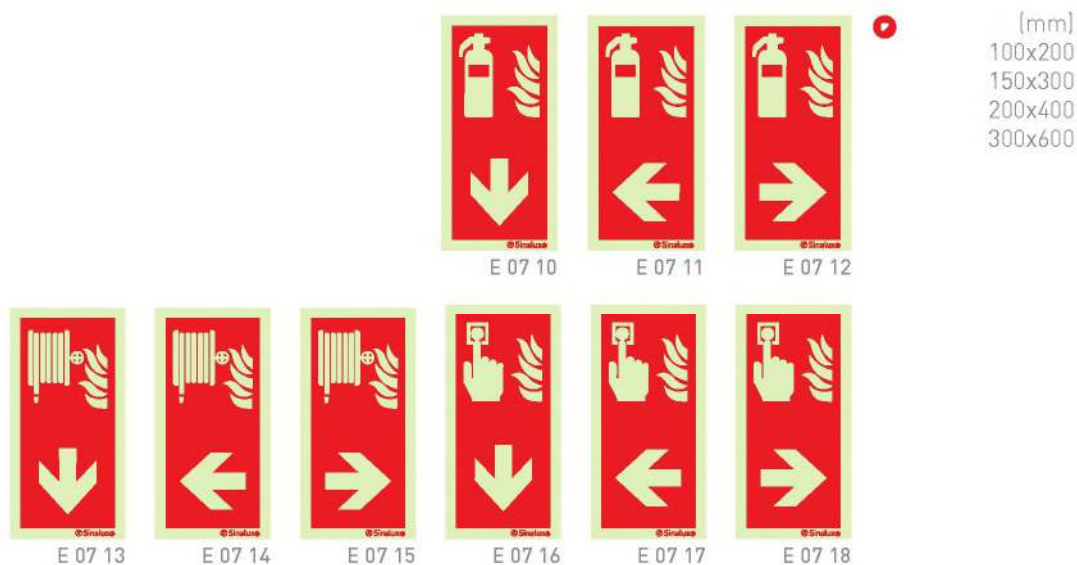
(mm)  
150x150  
200x200  
300x300



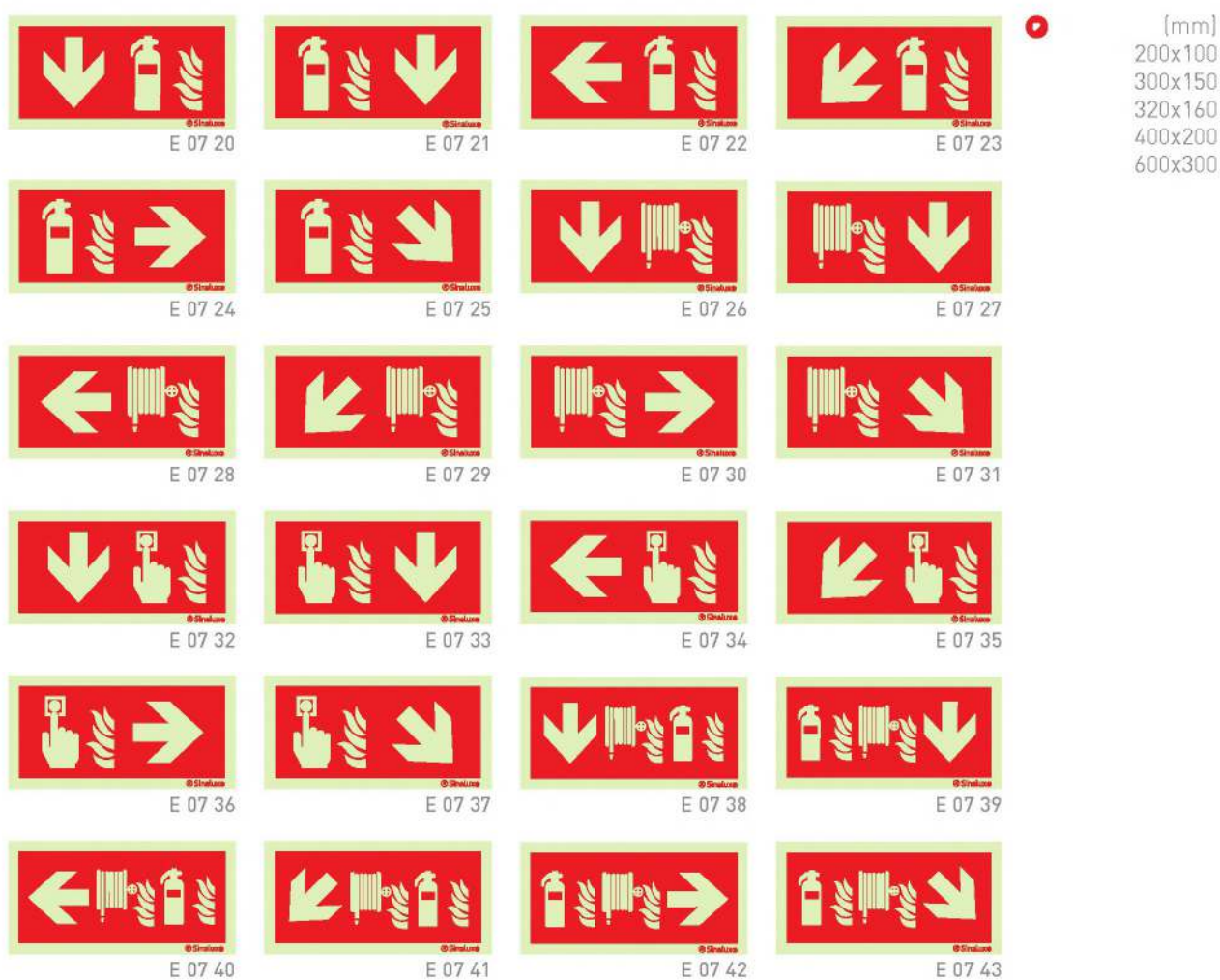
(mm)  
148x210  
210x297  
297x420



Señalización de medios de lucha contra incendio con flechas direccionales según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019



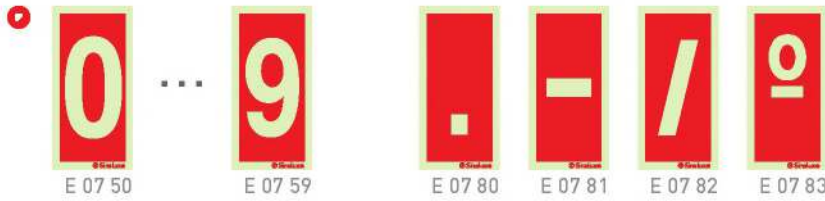
Señalización de medios de lucha contra incendio con flechas direccionales según exigencia de la norma UNE 23033-1:2019



## INCENDIO

### Numeración para identificación de los equipos de lucha contra incendio

(mm)  
75x150  
100x200  
150x300  
200x400  
300x600



### Señales de paro y disparo

(mm)  
105x105[\*]  
148x148  
210x210



[\*] Medida mínima en conformidad con la norma UNE 23 033-1

### Señales con textos

(mm)  
150x150  
200x200  
300x300  
400x400

